

CIRCULAR N° 001

DE: ALCALDE MUNICIPIO DE PASTO
DIRECTOR ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION PÚBLICA

PARA: SECRETARIOS, SUB-SECRETARIOS, DIRECTORES EJECUTIVOS, JEFES DE OFICINA Y DEMAS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS Y LA CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE PASTO.

FECHA: 02 de Enero de 2020

En cumplimiento de lo establecido en el literal B, del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se informa que las cuantías de contratación en la actual vigencia fiscal - 2020, para la celebración de contratos al interior de la Alcaldía Municipal de Pasto, se definen en los siguientes términos:

1. MAYOR CUANTIA:

Para contrataciones cuyo presupuesto oficial estimado, sea igual o superior a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 746.132.551) M/cte.**

2. MENOR CUANTIA:

Para contrataciones cuyo presupuesto oficial estimado, se encuentre en el rango ubicado entre **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 74.613.256) M/cte** y hasta **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 746.132.550) M/cte.**

3. MINIMA CUANTIA:

Para contrataciones cuyo presupuesto oficial estimado, sea igual o inferior a la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 74.613.255) M/cte.**

Atentamente;



GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipio de Pasto



RHONNY MIRANDA MARTÍNEZ
Director DACP

